

Adición**IN VOCE****PLENO 1****11-24/LEY-00001**

010

**PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA
PARA EL AÑO 2024****ENMIENDA FORMULADA POR**

GRUPO Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa

ENMIENDA DE ADICIÓN DE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL:**Disposición adicional décima novena.bis**

“Imputación temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las indemnizaciones procedentes de seguros agrarios percibidas en 2023 para compensar pérdidas de ingresos de la actividad.

Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que hayan percibido en el año 2023 indemnizaciones procedentes de seguros agrarios, en concepto de compensación de pérdidas de ingresos de su actividad, podrán optar, independientemente del criterio de imputación temporal de ingresos y gastos que apliquen o vengán aplicando, por imputar la totalidad de las cantidades percibidas por tales indemnizaciones al período impositivo 2023 o al 2024.

La opción se ejercerá en la autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo 2023, presentada en el plazo establecido en la Orden Foral por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al período impositivo 2023 y se dictan las normas para su presentación e ingreso, y no podrá ser modificada con posterioridad a dicho plazo.”

MOTIVACIÓN



Esta disposición adicional permite a agricultores y ganaderos que las indemnizaciones de los seguros agrarios percibidos en 2023 por las pérdidas de sus cosechas puedan ser declaradas en el IRPF de ese ejercicio o en el del ejercicio siguiente (2024).

De ese modo se evita que pueda ocasionárseles una mayor tributación en 2023 debido a la progresividad de las tarifas de IRPF, así como que puedan resultar excluidos de tributación por EDE (estimación directa especial) en el IRPF de 2024 por superar el umbral de ingresos anuales para dicha modalidad de tributación.

X

Portavoz

C (Adición)



PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA 2024

ENMIENDA FORMULADA POR EL:

GRUPO/AGRUPACIÓN

Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa

PARLAMENTARIO

CONTENIDO DE LA ENMIENDA

1. Se propone un aumento de gastos por el importe de 30.000 €. para:

la CREACIÓN de:

Nueva partida denominada...: Convenio con CEE Ibero Isterria. Funcionamiento centro escolar

En el Departamento.....: Departamento de Educación

En el Programa: 420 Actuaciones educativas

En el Proyecto.....: 420004 Inclusión, igualdad y convivencia

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con:

- una disminución de gastos en la partida

En el Departamento.....: Departamento de Educación

En el Programa: Formación profesional, digitalización y servicios educativos

Orgánico Proyecto Económico Funcional

Códigos de partida.....: 43500 430005 2230 324102

Denominación Partida.....: Transporte escolar educación especial

Cuantía: 30.000 € *Consignación* : 3.003.000 €

MOTIVACIÓN

Debido a la especial atención y necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales en edad escolar matriculado en el centro, es necesario firmar un convenio para contribuir a los gastos de funcionamiento por las especiales características del CEE Ibero Isterria

EL/LA PORTAVOZ

C (Adición)

PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA 2024

ENMIENDA FORMULADA POR EL:

GRUPO/AGRUPACIÓN

Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa

PARLAMENTARIO

CONTENIDO DE LA ENMIENDA

1. Se propone un aumento de gastos por el importe de 25.000 €. para:

la CREACIÓN de:

Nueva partida denominada....: Subvención al Ayto. de Tafalla. Centro de Interpretación de la Jota

En el Departamento.....: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

En el Programa: A20 Patrimonio y promoción cultural

En el Proyecto.....: A20003 Museos

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con:

- una disminución de gastos en la partida

En el Departamento.....: Departamento de Salud

En el Programa: Hospital Universitario de Navarra

Orgánico Proyecto Económico Funcional

Códigos de partida.....: 52214 543004 6040 312800

Denominación Partida.....: Adquisición autobús extracción sangre

Cuantía: 25.000 € *Consignación : 360.000 €*

MOTIVACIÓN

Sustituye a la enmienda in voce nº 83.

Posibilitar la continuación y afianzamiento del Centro de Interpretación de la Jota de Tafalla.

La partida debe situarse en Museos y no en Acción Cultural como venía recogido en la enmienda in voce 83

EL/LA PORTAVOZ

C (Adición)

**PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA 2024****ENMIENDA FORMULADA POR EL:**

GRUPO/AGRUPACIÓN Partido Socialista de Navarra
 PARLAMENTARIO

CONTENIDO DE LA ENMIENDA

1. Se propone un aumento de gastos por el importe de 6.000 €. para:

la CREACIÓN de:

Nueva partida denominada...: Adquisición de libros para la Biblioteca de Tudela

En el Departamento.....: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

En el Programa: A21 Bibliotecas y archivos

En el Proyecto.....: A21001 Bibliotecas

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con:

- una disminución de gastos en la partida

En el Departamento.....: Departamento de Economía y Hacienda

En el Programa: Política económica, presupuestaria y financiera

Orgánico Proyecto Económico Funcional

Códigos de partida.....: 11000 110000 5000 923402

Denominación Partida.....: Fondo de Contingencia

Cuantía: 6.000 € *Consignación* : 32.333.020 €

MOTIVACIÓN

Sustituye a la enmienda in voce número 88

Actualmente la partida del presupuesto municipal que se destina a la compra de libros en Tudela es insuficiente y más si nos fijamos en las cifras de préstamos y actividades de la Biblioteca pública de la ciudad.

EL/LA PORTAVOZ

C (Adición)



GEROABAI

PROYECTO DE LEY FORAL DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA 2024

ENMIENDA FORMULADA POR EL:

GRUPO/AGRUPACIÓN **Geroa Bai**
 PARLAMENTARIO

CONTENIDO DE LA ENMIENDA

1. Se propone un aumento de gastos por el importe de 10.000 €. para:
 la CREACIÓN de:

Nueva partida denominada...: Actividades de promoción del libro y la lectura en la Biblioteca pública de Tudela

En el Departamento.....: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

En el Programa: A21 Bibliotecas y archivos

En el Proyecto.....: A21001 Bibliotecas

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con:

- una disminución de gastos en la partida

En el Departamento.....: Departamento de Economía y Hacienda

En el Programa: Política económica, presupuestaria y financiera

	Orgánico	Proyecto	Económico	Funcional
<i>Códigos de partida.....</i> :	11000	110000	5000	923402

Denominación Partida.....: Fondo de Contingencia

Cuantía: 10.000 € *Consignación* : 32.333.020 €

MOTIVACIÓN

Sustituye a la enmienda 689, modificándose la denominación de la partida en aras a garantizar su ejecución.

Se pretende conseguir con esta enmienda aportar recursos para la realización de actividades culturales dentro de la Biblioteca de Tudela que favorezcan y animen al fomento de la lectura. Serán actividades dirigidas a todos los públicos y potenciado también la lectura de autores navarros y riberos.

EL/LA PORTAVOZ